

BUENOS AIRES, 3 DE MAYO DE 2024

SEÑOR(ES) FUJITEC ARGENTINA S.A.  
 AV.BELGRANO 884  
 C.P.: 1092 - CAPITAL FEDERAL  
 T.E.: 43426830

ORDEN DE COMPRA N° 131/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.315.700/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 229/2024  
 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.331/2024  
 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL  
 CON DOMICILIO EN:  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánicos N° 1, instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y hasta el 31 de octubre de 2024.	6.683.622,84	6.683.622,84
		IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14		
2	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de Compra, si éste fuera posterior- y hasta el 31 de octubre de 2024.	6.683.622,84	6.683.622,84
		IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14		
3	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y hasta el 31 de octubre de 2024.	6.683.622,84	6.683.622,84
		IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14		
4	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°4 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a parti del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior -y hasta el 31 de octubre de 2024.	6.683.622,84	6.683.622,84
		IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14		
5	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°7 instalado en el edificio soto en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo	6.683.622,84	6.683.622,84
		TRANSPORTE A FS 2		33.418.114,20

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		33.418.114,20
5		de 2024 -o el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y hasta el 31 de octubre de 2024.		
6	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14</p> <p>Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°9 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior -y hasta el 31 de octubre de 2024.</p>	6.683.622,84	6.683.622,84
7	1	<p>IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14</p> <p>Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°10 instalado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 -C.A.B.A.- perteneciente a la Cámara Federal de Casación Penal, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y hasta el 31 de octubre de 2024.</p>	6.683.622,84	6.683.622,84
		IMPORTE MENSUAL: 1.113.937,14		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		46.785.359,88
				NETO
		SON: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 88 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL AV. COMODORO PY 2002, C.A.B.A. TEL. 4032-7475/67/68 MAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar/ oriana.belloni@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES).		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. MIGUEL RAMELLA, EN CALIDAD DE SUBINTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL. TEL. 4032-7475/7467/7468 MAIL: miguel.ramella@pjn.gov.ar/ cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 46.785.359,88 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



  
 María So Castro  
 DIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR SO SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO